ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MARCO LEGAL

El Municipio de Guarne - Antioquia, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y al Decreto 1082 de 2015, realiza los estudios previos donde se analiza la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras y presupuesto del ente territorial.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

Los presentes estudios sustentan económica y técnicamente la contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE, dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Guarne- Antioquia, es una entidad pública, del nivel territorial, cuya misión se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política que reza: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*". Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas laspersonas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades,y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

En concomitancia con lo anterior, el artículo 209 norma *ibidem, establece*: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Es por esto que la Alcaldía Municipal de Guarne para el periodo 2020-2023, demanda un gobierno eficaz y eficiente, que fomente y asegure el Estado Social de Derecho, como garante de la convivencia armónica entre los sectores y grupos sociales, estableciendo un respeto total a la Ley; mejorar y mantener ese perfil, constituye un requerimiento básico dentro de nuestro Plan de Desarrollo "**Desarrollo Humano para la vida".**

El ente territorial viene desarrollando la implementación de acciones de fortalecimiento de los programas y proyectos relacionados en el plan de desarrollo “Desarrollo humano para la vida” y sus líneas estratégicas. Además de la gestión, planeación y acompañamiento a las organizaciones, colectivos de arte y cultura, instituciones y grupos de valor que articulan y permiten la implementación de estas actividades; el incremento de los movimientos de participación, el establecimiento de las garantías de derechos con igualdad de oportunidades y el fomento de la articulación institucional con los colectivos culturales, sociales y comunitarios generan la necesidad de proveer de espacios, proyectos y estrategias para garantizar estas prácticas.

De igual forma, se busca ofrecer una respuesta integrada, participativa, corresponsable, efectiva y eficaz frente a los factores que suponen riesgos y oportunidades de mejoramiento que permitan tener una información clara y concisa sobre las necesidades de la comunidad y la priorización en su ejecución y de esta forma mejorar su calidad de vida y la integración con el estado. Con el fin de cumplir con este objetivo se requiere entre otros la realización de una serie de eventos y actividades de desarrollo cultural, artístico y formativo hacia la búsqueda de una mejor integración comunitaria, con equidad, igualdad y en sintonía con el medio ambiente.

Las actividades consisten en visibilizar los productos y los resultados de los procesos formativos impartidos por la casa de la cultura José Luis Zapata Sánchez de los estudiantes de las escuelas de música, artes visuales y artes escénicas. Posibilitar los procesos de circulación municipal, departamental y nacional de los grupos de proyección y artistas locales y conmemorar fechas y acontecimientos importantes y/o relevantes para la educación y la cultura del municipio de Guarne.

La organización, promoción, animación, convocatoria y consolidación de los eventos culturales, y artísticos, debe garantizar el acceso de la población en general,para cumplir con uno de sus fines, el cual es el fomentar las estrategias para la promoción de la participación y la valoración de los procesos de formación, creación, dialogo e intercambio cultural.

Para el montaje, desarrollo y desmonte de dichos eventos se utilizan los servicios de trabajadores oficiales, empleados o servidores que, si bien son participes de los mismos en razón a sus funciones, no cuentan con el personal suficiente, los insumos y elementos para la realización de los eventos y garantizar el efectivo desarrollo logístico de cada uno de estos. Por lo que se evidencia que El Municipio no cuenta con el personal ni insumosnecesarios para realizar las descritas actividades por cuenta propia; por lo tanto, se hace necesaria lacontratación de servicios para la Operación Logística en los diferentes eventos que realice la Administración Municipal.

Es por lo anterior que la Administración Municipal de Guarne como ente público, en la búsqueda de garantizar el cumplimiento de su ejercicio misional otorgado por la Ley; requiere suministro de diferentes insumos, el apoyo logístico, la alimentación y/o refrigerios, lo cual coadyuva en la efectividad de la ejecución de las actividades y programas que se debe realizar.

En general, lo que se busca es contar con un contratista que preste los servicios como operador logístico donde ofrezca todas las actividades, elementos, personal y demás circunstancias necesarias para cumplir con el objetivo de cada evento.

Referencia a la consulta en la tienda virtual:

Una vez realizada la búsqueda en la tienda virtual del Estado colombiano con la finalidad de verificar la existencia de acuerdos marcos que satisfagan el objeto del presente proceso de contratación, no se encontró un Acuerdo Marco que contemple los servicios necesitados por la Entidad.

Por lo tanto, queda agotada la búsqueda en la tienda virtual sin haber encontrado un acuerdo marco satisfactorio y que cubra a plenitud el objeto del proceso contractual adelantado.

Teniendo presente lo anterior, y en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Desarrollo Humano para la Vida", específicamente en la Línea Estratégica 1. Desarrollo Humano Integral, 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana, Sector. 1.2. Cultura. 2.2 - Gobierno Territorial Programa 1.2.1. Promoción y acceso a la cultura. 2.2.2 - Fortalecimiento Institucional, Producto. 1.2.1.1.2- Talleres en artes y cultura R. Propios S.G.P. Cultura y D.E Procultura. 1.2.1.4.-Eventos de identidad y promoción a la cultura. 2.2.2.1.8- Ferias y eventos del Municipio de Guarne

2. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE,"

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogida por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar en el siguiente proceso presenta la siguiente Clasificación: 50192100, 50201700, 502023, 52161500, 56112100, 78111800, 80111600, 80161500, 82101500, 82101600, 90101600, 90101800, 93141700. Debe recordarse que, frente a los bienes y servicios a ofrecer, la codificación sólo tiene la función de establecer un lenguaje común entre los partícipes de la compra pública.

2.2 CÓDIGO DEL PROCESO CONTRACTUAL EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presente proceso contractual se encuentra contemplado dentro del plan de compras de la Alcaldía Municipal de Guarne para la presente vigencia fiscal según código PAA-526-2023

2.3 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA"

LÍNEA ESTRATÉGICA	**1.** Desarrollo Humano Integral 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana
SECTOR	**1.2** – cultura 2.2 - Gobierno Territorial
PROGRAMA	1.2.1 - Promoción y acceso a la cultura 2.2.2 - Fortalecimiento Institucional

PRODUCTO	1.2.1.1.2- Talleres en artes y cultura R. Propios S.G.P. Cultura y D.E Procultura. 1.2.1.4.-Eventos de identidad y promoción a la cultura. 2.2.2.1.8- Ferias y eventos del Municipio de Guarne
CÓDIGO PROYECTO	2023053180061 2023053180027
ARTÍCULO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.1211- Talleres en artes y cultura R. Propios S.G.P. Cultura y D.E. Procultura 2,3,2,02,02,009,1214.-Eventos de identidad y promoción a la cultura 2,3,2,02,02,009,22218- Ferias y eventos del Municipio de Guarne

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor o directamente el contratante.

- Todos los proponentes deberán tener capacidad jurídica para la presentación de las propuestas y para la celebración y ejecución de contratos. No debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la legislación colombiana, especialmente las previstas en el Estatuto General de Contratación Pública.

- Si alguno de los elementos a suministrar incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación será devuelto para su respectivo cambio, el cual debe hacerse inmediatamente.

- Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para el Municipio de Guarne, de aquellos productos malos o vencidos en el caso donde sean productos alimenticios. El cambio deberá realizarse de tal forma que no atente contra la agenda del evento. Y el contratista deberá presentar los respectivos carnés de manipulación de alimentos del personal que suministre los alimentos y de aquellos que en su caso los preparen.

- Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la Ley y en el contrato

- Con el fin de dinamizar la economía local y promover la participación de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria- ACFC y sus organizaciones, en los mercados de compras públicas de alimentos, según lo contemplado por la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021 y el Acuerdo 004 de 2022 “Guarne Fortalece el campo”, es obligatorio para las entidades públicas a nivel Nacional, departamental, Distrital, Municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona alimentos para el abastecimiento y para el suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los

requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente, el contratista podrá adquirir de forma directa alimentos a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.

- Con base en lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, se entenderá como zona geográfica para la compra pública local de alimentos a la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la presente ley. Para que la compra de los mismos sea considerada como compra local, la definición de esta zona geográfica debe priorizar la adquisición de lo producido desde lo veredal hasta lo municipal, departamental o regional dependiendo de las características productivas territoriales y las necesidades de las entidades demandantes, con base en los criterios establecidos por el literal d) del artículo 7 de la Ley.

 Para el evento del presente proceso la zona geográfica para la compra pública local de alimentos se define a nivel departamental de acuerdo con las características productivas territoriales y las necesidades de la Entidad Territorial, esbozadas en el documento de pliego de condiciones

TARIFARIO

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	Sistema básico de amplificación de sonido (parlante), para actividades académicas con micrófono alámbrico e inalámbrico. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 811.352
2	Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 8 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 4 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 16 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 1.902.600
3	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 3.211.667

4	Sistema de sonido 15,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 18 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 8 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	4.244.933
5	Sistema de sonido 20,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 24 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 10 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	5.509.633
6	Sistema de sonido 30,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 28 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 48 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	7.633.333
7	Sistema de sonido de dos cabinas autopotenciadas, mixe, micrófono. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.029.000
8	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales y amplificador de potencia con 2 micrófonos de cable profesionales, 1 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.056.833
9	Sonido 2,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos y consola de 12 canales con 3 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.221.153

10	Sonido 3,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos, consola de 12 canales y rack de procesos con 4 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.406.820
11	Sonido 8,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	2.992.167
12	Sonido 10,000 vatios 6 cabinas de audio doble parlante de y 4 cabinas de bajos doble 18, consola de 32 canales y rack de procesos con 12 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	3.518.667
13	Sonido 15,000 vatios 8 cabinas line array aero 28 y 4 cabinas de bajos doble parlante de 18 y consola de 32 canales con 16 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	4.483.667
14	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	662.567
15	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.021.833
16	Sonido 4 cabinas, consolas 8 canales, 3 micrófono alámbrico, 3 inalámbrico de manos. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	2.000.000
17	Juego de luces- iluminación del escenario • Consola y dimmer de 24 canales • Dos cabezas móviles con su respectiva consola	1	$	592.800
18	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	1	$	652.667
19	Lámparas Elipsoidales, con dimer y consola	1	$	170.933
20	Luz Spot 1mt ***Spot*** Gu10 X3	1	$	194.683
21	Luz Robótica	1	$	570.207

	Cabeza Móvil Big Dipper Lb230 Luz Big Dipper Lb-230 7r			
22	Tu Tubo de luz LED de color (10 unidades, equivalente a 20 W, 23.6 in, G13, doble extremo,bos de LEDS	1	$	345.863
23	Cabeza Móvil 1,200 Watts	1	$	561.158
24	Cabezas móviles 500 w 600 w	1	$	422.717
25	Cabezas móviles 2000 W	1	$	655.500
26	Pantalla de proyección de video con trípode (2x2 metros).Debe incluir video beam transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	846.667
27	Pantalla para colgar (1,85x1,85 ó 2x2 metros)Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	910.000
28	Pantalla Holográfica de 3x2,50 mts. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	4.014.667
29	Pantalla HC de 50 pulgadas de alto contraste. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	1.153.873
30	Televisor de 55 pulgadas (incluye base de pie o piso). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	679.767
31	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 3 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	$	705.167
32	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV) POR EVENTO	1	$	2.447.333
33	Distribuidor de video 8,C VGA / RGB	1	$	385.408
34	Medusa para el envío de señal de audio y video, a medios de comunicación	1	$	534.025
35	Planta de energía 60 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.	1	$	2.417.173
36	Alquiler computador, incluye transporte	1	$	630.000

37	Alquiler de impresora laser blanco y negro multifuncional, incluye, montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)	1	$	976.667
38	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). 1Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	1.556.083
39	Tarima de 5 a 6 X 5 a 6 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	1.785.000
40	Tarima de 6 a 9 X 6 a 9 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.858.640
41	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	3.689.833
42	Trimalla en aluminio con modulación de metro por metro. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	199.700
43	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	5.966.667
44	Techo en Truss de alta seguridad de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.546.500
45	Techo para tarima de 2 a 4 mts x 2 a 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	892.467
46	Techo modular en Trimalla, con lona tipo blackout y Truss de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.833.333
47	Estructura en aluminio tipo Truss Grand Support de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.509.700
48	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	360.425
49	Carpa de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	594.400

50	Carpa de 6 por 9 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	818.400
51	Carpa de 12 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	1.299.000
52	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	648.600
53	Silla palstica con Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	$	3.469
54	Silla plastica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.896
55	Mesa fija (Diámetro 60cm)	1	$	16.050
56	Mesa graduable (Diámetro 60cm)	1	$	16.588
57	Mesa Cromada 70X50cm	1	$	98.163
58	Mesas plásticas cuadradas 1 x1 con mantel	1	$	36.248
59	Mesas circulares diámetro 100cm para 8 personas con mantel y sobre mantel incluye montaje y desmontaje	1	$	58.133
60	Mesa Tablones 1 x2 con mantel y sobre mantel. Incluye transporte montaje y desmontaje	1	$	54.183
61	PUFF Pana blancos 60X60cm	1	$	97.527
62	PUFF Largo delgado 200X45X45cm	1	$	137.283
63	PUFF SILLON Largo ancho 200X55X45cm	1	$	180.850
64	PUFF SILLON Redondo de colores (Diámetro 5cm)		$	123.157
65	SILLAS Aluminio con brazos. Incluye transporte, montaje y desmo	1	$	47.327
66	SILLAS Aluminio. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	47.327
67	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	46.027
68	SILLAS Movie Negra Abullonada. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	40.520
69	SOFA Dos puestos blanco u otro color, cuadrado	1	$	264.417
70	SOFA Con brazos charolina blanca o forro de colores	1	$	375.280
71	VALLAS DE CERRAMIENTO Debe incluir montaje, desmontaje y transporte	1	$	42.217
72	CATENARIAS Valor individual, incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	56.550

73	PISO Charolina o moqueta. Valor m2	1	$	86.667
74	PISO tapete en grama artificial mt2	1	$	114.033
75	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario sin astas	1	$	340.233
76	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario con asta y base	1	$	564.617
77	Tomas de energía a 110 w y 220 w. Valor por toma y debe incluir instalación	1	$	56.230
78	SONIDO SALA (FOH)Amplificación de sonido 40.000 wats incluye 12 Medios Array HDL30	1	$	11.466.667
79	Consola Digital 32CH	1	$	1.955.000
80	Sistema IN EAR Senheiser w300	1	$	430.000
81	Monitores RCF NX15 SMA Y 12 SMA FRONT	1	$	346.333
82	Micrófonos Inalámbricos Shenheiser con combinador de antenas	1	$	796.200
83	Kit de batería shure	1	$	511.833
84	Microfoneria (24) shure y cajas directas(8)	1	$	2.429.083
85	Sistema Eléctrico trifásico con 3 pulpos para sistemas independientes	1	$	916.890
86	Atomic	1	$	305.500
87	Máquina de humo	1	$	392.167
88	Consola de Luces	1	$	1.244.000
89	CCTV a una cámara con mezclas	1	$	5.350.000
90	ESTRUCTURAS Cubo de 12x6 a 720 de Alto Grand suport	1	$	6.927.000
91	Tarima de 12x6 a 150	1	$	4.091.667
92	Sobre tarima de 360x24	1	$	1.653.833
93	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes	1	$	383.333
94	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	1	$	1.383.573
95	Impresión en lona baner Tamaño 12 mts x 4 mts. Impresión ink jet sobre lona baner 10oz empatada. Policromía. Platina o varilla arriba y debajo de 1 pulgada	1	$	2.066.080

96	AFICHES Tamaño 50X35, Papel Propalcote 115, Tinta 4X0	1	$	29.314
97	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado	1	$	33.167
98	ESCARAPELAS Básica, tamaño 9X15, Tinta 4X0, Papel Propalcote 115 Con cordón/ bolsa – refiladas	1	$	18.950
99	PORTAESCARAPELAS Bolsillo en clear transparente de 11 x 13 cms, con cinta falla negra de 16 mm y mosquetón metálico. Sin marca	1	$	8.817
100	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	1	$	13.592
101	TARJETAS DE INVITACIÓN Tamaño Lord, Tintas 4X4, Papel Propalcote 240 grms con sobre plástico	1	$	15.523
102	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 300gr C2S, Tinta 4x4, tamaño 26x20,5cm. Laminado mate ambos lados y troquelado con bolsa plástica	1	$	15.712
103	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 240grs, tinta 4x4, tamaño 38x18 abierto, laminado mate 1 cara, troquelado	1	$	15.523
104	**CAMISETA T-SHIRT** Valor unitario, cuello cerrado y reforzado en tela de algodón de 180 grs. Cualquier color , 4 tintas, 4 estampados	1	$	55.350
105	**CAMISETA TIPO POLO** Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores	1	$	107.017
106	**CAMISETAS TIPO POLO** Bordado frente y estampado espalda	1	$	81.640
107	**CAMISETAS TIPO POLO** Estampado frente y estampado atrás	1	$	73.783
108	GORRAS Valor unitario cualquier color, bordadas en tela Lafayette universal	1	$	33.440
109	GORRAS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	$	28.100
110	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	$	11.821

111	**BRAZALETES, SISTEMAS DE IDENTIFICA** Brazaletes para identificación	1	$	15.332
112	**ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1** Sopa de pastas Pollo en salsa criolla Ensalada de repollo, zanahoria, tomate y pepino. Arroz blanco Aguacate. Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable 1 **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 2** Sopa de Verduras Carne de cerdo a la plancha Tortica de zanahoria Ensalada de apio, lechuga y tomate Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 3** Sopa de guineo Hígado encebollado Ensalada fría: Papa, salchicha, huevo y zanahoria Tajada de maduro Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 4** Crema de zanahoria. Posta sudada con papa y yuca. Ensalada roja Remolacha y zanahoria cocida Arroz blanco Jugo en botellita.	1	$	31.888

	Empacado en material biodegradable			
113	**ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 1**	1	$	40.432
	Crema de pollo			
	Solomillos de pollo en salsa bechamel con champiñones			
	Arroz al pimentón			
	Ensalada de lechuga, mango y fresa			
	Abojarrado			
	Postre			
	Jugo natural			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable			
	ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 2			
	Crema de mazorca			
	Bistec de cerdo con crema de manzana			
	Aros de cebolla			
	Arroz a la zanahoria			
	Ensalada de lechuga, durazno			
	Postre			
	Jugo natural			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable			
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 3			
	Crema de champiñones			
	Cerdo a la Húngara			
	Arroz con germinados			
	Papa con mantequilla de ajo y perejil			
	Ensalada de lechuga, mango, maíz y jamón			
	Postre			
	Jugo natural			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable			

	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 4		
	Filete de Bassa (pescado)rebosado en salsa de palmitos		
	Arroz al coco		
	Patacón		
	Ensalada de repollo, mango, manzana		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable		
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 5		
	Pechuga a la plancha		
	Arroz en finas hiervas		
	Buñuelo de papa		
	Ensalada de repollo, piña pasas		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable		
	ALMUERZO O CENA: MENU ESPECIAL		
	Filet mignon en salsa de vino con champiñones		
	Puré de papa		
	Ensalada de frutas,		
114	Arroz oriental	1	$ 55.073
	Postre de maracuyá		
	Jugo natural o gaseosa		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable1		
	SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA		
115	Trifásico, acompañado con arroz, ensalada, arepa y gaseosa		$ 37.773
	REFRIGERIO TIPO 1 –		
116	1 Pastel de queso	1	$ 9.233

	Jugo en botella 200c.c.			
	2 pastel jamón			
	Jugo en botella 200c.c.			
	3 Pastel dulce			
	Jugo en botella 200c.c.			
	Empacado en material biodegradable			
117	REFRIGERIO TIPO 2 –	1	$	11.168
	1 Pastel Pollo con verduras			
	Jugo en botella 200c.c.			
	2 Pastel de carne con verduras			
	Jugo en botella 200c.c.			
	Empacado en material biodegradable			
	3 Almojábana y buñuelo			
	Jugo en botella 200c.c.			
	Empacado en material biodegradable			
	4 Croissant de queso			
	Jugo en botella 200c.c.			
	Empacado en material biodegradable			
	5 Sanduche de jamón, queso y salsas			
	Jugo de cajita o botella x 200cc			
118	REFRIGERIO TIPO 3 –	1	$	15.672
	1 Sanduche de jamón, queso, lechuga, tomate y salsas			
	Jugo de cajita o botella x 200cc			
	2 Sanduche con pan integral, jamón, queso lechuga, tomate y salsas			
	Bebida te light			

	Entregado en empaque ecológico		
119	REFRIGERIO TIPO 4 – 1 Salpicón de 12 onzas con galleta444 o barquillo 2 Paifait de frutas con yogurt. 3 ensalada de frutas		$ 17.225
120	Refrigerio especial 1 Creps frio relleno de duraznos y fresas, con crema chantilly. Jugo o gaseosa 2 Burrito de pollo o de cerdo y jugo en cajita con jugo o gaseosa 3 Sanduche Pan Danés 11x11, pollo, queso mozarela, lechuga, tomate, salsa rosada con jugo o gaseosa 4 Sanduche Pan Danés 11x11, jamón, queso mozarela, salsa showi con jugo o gaseosa Entregado en empaque ecológico	1	$ 27.645
121	DESAYUNO 1 Huevos pericos Chorizo Antioqueño Porción de Mantequilla Café, chocolate o jugo 2 Porción de fruta Tajada de Jamón	1	$ 22.680

	Tajada de queso			
	Croissant			
	Café, chocolate			
	3 Porción de torta de chócolo			
	Pastel de pollo			
	Café o chocolate o jugo			
122	Pasabocas unidades surtidos Empanaditas en pasta de hojaldre Alfajores Rollitos de jamón queso y especias Albondiguitas en salsa Croquetas de pollo Mini palitos de queso Tostaditas con atún y verduras Mini Pinchos de frutas	1	$	6.453
123	Pasabocas brochetas, que contenga queso, tomate cherry, jamón serrano y futa		$	12.500
124	Estación de café por unidad Café Agua aromática	1	$	558.667
125	Bebida tipo coctel servido en copa de vidrio	1	$	37.000
126	Bebida tipo champaña servido en copa de vidrio	1	$	13.260
127	Hidratación bosa de agua 200c.c.	1	$	1.512
128	Hidratación botella de agua 600c.c.	1	$	3.258
129	Chocolates de lujo unidad personal tipo trufa gourmet	1	$	7.952
130	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	1	$	129.033
131	Personal de logística servicio entre 4 y 8 horas	1	$	168.867
132	Personal logística servicio de mesero para atención de eventos servicio de 1 a 3 horas	1	$	171.567
133	Personal de logística de cargue y descargue de material pesado	1	$	160.300
134	Hospedaje en el oriente antioqueño cercano al	1	$	214.667

	municipio de Guarne		$	-
135	Día de sol por persona en centro recreativo en el oriente antioqueño o en el occidente antioqueño, incluye refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde	1	$	300.933
136	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	1	$	334.333
137	Arreglo floral de piso para escenario x 3 metros	1	$	1.005.167
138	Suvenir sencillo, Termo o lapicero y libreta de apuntes o agenda o mugs	1	$	36.867
139	Suvenir sencillo: gorra o camiseta o linterna o vela aromática o libreta de apuntes	1	$	54.517
140	Suvenir sencillo: tula o bafle bluetooth o estuche de velas o estuche jabones, sombrilla	1	$	70.467
141	Suvenir especial, ancheta productos de mi tierra	1	$	198.867
142	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	1	$	231.883
143	Placa conmemorativa en acero 50x50	1	$	780.267
144	Mural para sección de fotos con backing y trimalla	1	$	1.057.000
145	Salón para eventos 200 personas	1	$	5.800.000
146	Placas en cristal 7mm espesor	1	$	249.500
147	Placa en acrílico	1	$	174.267
148	Botón publicitario con stiker diámetro 5.5 cms diseño suministrado por la administración Municipal	1	$	8.967
149	Vela larga hexagonales de colores 25cms x 1.5cms	1	$	4.722
150	Talleristas de artes plásticas labor por hora	1	$	403.333
151	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	1	$	1.527.000
152	Stiker papel adhesivo brillante full color 13x11cms	1	$	9.233
153	Stiker papel adhesivo brillante media carta full color	1	$	8.050
154	Stiker papel adhesivo brillante carta full color	1	$	14.619
155	Servicio de ambulancia para atención de emergencias por hora (con conductor y un tripulante)	1	$	151.667
156	Volantes media carta opalina full color	1	$	3.400
157	Plegable tamaño carta full color opalina	1	$	4.033
158	Plegable tamaño oficio full color opalina	1	$	4.417

159	Pelotas plásticas diámetro 10 cms	1	$	15.167
160	Bombas R12 surtidas paquete x 50 unidades	1	$	29.393
161	Kit material didáctico, papel globo, cartulina, marcadores, cinta,carpeta, hojas papel bond	1	$	100.333
162	Impresiones tamaño doble carta propalcote 300 full color	1	$	8.872
163	Impresiones tamaño carta propalcote 300 full color	1	$	5.627
164	Tripa de pollo –bola de tela	1	$	13.964
165	Kit mostacilla colores surtidos (8 libras de diferente color)	1	$	353.333
166	Plastilina colores primarios barra x 32 gms	1	$	3.169
167	Cartulina plana 50 x 70 c.m colores surtidos	1	$	7.000
168	Cajas de chinchones x 100 unidades	1	$	6.917
169	Transporte domicilio y traslado de implementos urbano dentro del Municipio de Guarne	1	$	159.333
170	Transporte domicilio y traslado de implementos rural dentro del Municipio de Guarne	1	$	436.000
171	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne	1	$	774.500
172	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta)	1	$	3.095.000
173	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Occidente antioqueño (ida y vuelta)	1	$	4.347.333
174	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	1	$	70.037
175	Transporte de personal taxi 4 personas área urbana del municipio	1	$	42.533
176	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	1	$	511.833
177	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto rural dentro del municipio de Guarne	1	$	1.027.333

178	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x dia urbano y rural	1	$	638.833

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 01: 6 Conciertos de Temporada Escuela de Música de Guarne.			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Refrigerio TIPO 1: 1 Pastel de queso o pastel jamón o pastel dulce más jugo en botella de 200.	Unidad	200
2	Transporte domicilio y traslado de implementos urbano dentro del Municipio de Guarne.	Unidad	2
	Costo de la ficha	**$ 1.668.600**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 02: Presentación semestral de los procesos de los programas de la escuela de Música para el primer semestre.			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Sonido de 20.000 watt. tipo line array (4 bajos dobles y 5 array por izquierda y 5 array por derecha). Consola digital de 32 canales con 8 mezclas independientes de monitoreo. 8 cabinas activas con cableado. 8 micrófonos de mano (se debe incluir micrófonos sm 58 y sm 57 y 1 kit de batería) 8micrófonos de condensador para amplificar cuerda frotada. 10 cajas directas. Reproductor de música y videos	Unidad	1
2	Refrigerio TIPO 1: 1 Pastel de queso, pastel jamón o pastel dulce más jugo en botella de 200 c.c Durante el año en diferentes fechas	Unidad	700
3	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1
4	Camión de ESTACAS GANADERA DE LUJO CON CARPA - de 5.6 METROS DE LARGO- CAPACIDAD 6 TON. Para transporte de equipos e instrumental Trayecto: Casa Cultura- parque principal	Unidad	1
	Costo de la ficha	**12.483.933**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 3: Encuentro Regional de Iniciación Musical			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	REFRIGERIO TIPO 2: 1 Pastel Pollo con verduras o Pastel de carne con verduras. Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable.	Unidad	200
2	Maestro en primera infancia con conocimientos en didáctica de la música para impartir conferencia de 3 horas con habilidades en manejo de público infantil dirigido a 200 personas.	Unidad	2
3	Transporte domicilio y traslado de implementos urbano dentro del Municipio de Guarne	Unidad	1
4	impresión de certificados, tamaño 8,5 X 11 pulgadas (Carta), papel pergamino u opalina de 150 gramos. Impresión 4 tintas. Artes provistas por el equipo de comunicaciones de casa cultura	Unidad	18
	Costo de la ficha	**$ 3.699.933**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 4: Clausura de programas, Escuela de Música de Guarne			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Sonido de 20.000 watt. tipo line array (4 bajos dobles y 5 array por izquierda y 5 array por derecha) . Consola digital de 32 canales con 8 mezclas independientes de monitoreo. 8 cabinas activas con cableado. 8 micrófonos de mano (se debe incluir micrófonos sm 58 y sm 57 y 1 kit de batería) 8micrófonos de condensador para amplificar cuerda frotada. 10 cajas directas. Reproductor de música y videos.	Unidad	1
2	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1
3	Refrigerio TIPO 1: 1 Pastel de queso, pastel jamón o pastel dulce más jugo en botella de 200 cc. Durante el año en diferentes fechas	Unidad	1000
4	Camión de ESTACAS GANADERA DE LUJO CON CARPA - de 5.6 METROS DE LARGO- CAPACIDAD 6 TON. Para transporte de equipos e instrumental Trayecto: Casa Cultura- parque principal	Unidad	1

4	"Transporte veredal en el municipio para 20 personas en los trayectos: La Clara a parque de Guarne y viceversa, Guamito al parque de Guarne y viceversa, Bella vista al parque de Guarne y viceversa, La Enea al parque de Guarne, San Isidro al parque de Guarne y viceversa, Toldas; más las nuevas veredas que se suman a los programas de las Escuela de Música en 2023"	Unidad	5
5	Certificados Tamaño carta. 4 tintas	Unidad	40
	Costo de la ficha	**$ 19.446.333**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 5: Circulación. Escuela de Música de Guarne			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Sonsón y viceversa (Participación grupos Antioquia Vive la Música- Abril o mayo) sujeto a programación del festival	Unidad	1
2	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Medellín y viceversa (Encuentro Universidad de Antioquia- Cuerdas frotadas. Orquesta Avanzada. Proyección para Mayo)	Unidad	1
3	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Arboletes y viceversa (Encuentro y festival de Bandas de Marcha. Proyección junio según organización del festival)	Unidad	1
4	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Viterbo Calda y viceversa. Mes de Julio (Concurso Nacional de Bandas Infantiles- Banda Infantil de Guarne)	Unidad	1
5	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas- Trayecto- Guarne - Viterbo Caldas y Viceversa. Mes de julio (transporte de instrumentos Banda Sinfónica por 3 días)	Unidad	1
6	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- El Santuario y Viceversa (1° Concierto. Encuentro sinfónico- Orquesta Sinfónica del oriente: mes de Agosto)	Unidad	1
7	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Marinilla y Viceversa (2° Concierto. Encuentro sinfónico- Orquesta Sinfónica del oriente: mes de Agosto)	Unidad	1

8	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Medellín y Viceversa (agrupaciones de cuerdas frotadas- Invitación Colegio Jorge Robledo)	Unidad	2
9	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Bucaramanga y viceversa (Festival de música Andina Colombiana)	Unidad	1
10	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Medellín y viceversa (Orquesta intermedia y avanzada de cuerdas pulsadas- Concierto encuentro U de A)	Unidad	1
11	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto: Guarne- Caldas (Participación orquesta intermedia de cuerdas pulsadas en festival de Música Andina. Proyección mes de octubre)	Unidad	1
12	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal (ida y vuelta). Trayecto Guarne- Medellín y viceversa (Coro Infanti- Festival Colombia Canta y Encanta)	Unidad	1
	Costo de la ficha	**31.247.500**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 06: Clausura de procesos primer y segundo semestres escuela de artes visuales			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	REFRIGERIO TIPO 2: 1 Pastel Pollo con verduras o Pastel de carne con verduras. Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable.	Unidad	700
2	Certificados de participación del evento de cierre, tamaño carta en opalina propalcote (diseño a convenir con el proveedor.)	Unidad	700
3	Suministro de mesas plegables para la exposición de diferentes insumos de 60 X 1.50 cm	unidad	6
4	Silla sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	160
5	Alquiler salón galería para exponer (proyectado para el segundo semestre en el cierre de procesos) durante 5 días	Unidad	1
6	kits 1: 3 cajas de acuarelas tubo x 12 unidades, 10 hojas fabriano acuarela 210gr 50 % algodón 70x100 cm, 5 sets pincel redondo cerda suave x5	Unidad	4
7	kits 2: 3 cajas de acuarelas pebeo studio tubo x 12 unidades, 10 hojas fabriano acuarela 210gr 50 % algodón 70x100 cm, 5 sets pincel redondo cerda suave x5	Unidad	4

8	kit 3: 5 foamy moldeable displayx12 colores surtidos, 5 libras de Porcelanicrón blanco, 1 kilo de Colbón madera color blanco (Cantidad x1)	Unidad	2
9	Kit 4: 10 sets gubias de grabado x 6, 50 paletas de plástico para pintura redondo, 2 rollos de papel kraft 60cm x 5 kilos- 130 mts- 60gr, 2 cajas de marcador permanente Sharpie fine negro x 12 und. (Cantidad x1)	Unidad	2
10	kit 5: 5 silicona líquida 250ml, 5 cartulina durex 1/8 x 20 hojas, 4 cajas de lápices de dibujo x12 tonos 8B, 6B, 5B, 4B, 3B, 2B, B, HB, H, 2H, 3H, 4H ,3 juego de lápiz bocetox3 colores sepia, sanguina, creta en blíster. (Cantidad x1)	Unidad	2
11	kit 6: 2set de Agujas de crochet con mango de silicona #6 al #10 x5und, 3set de agujas de crochet mango de silicona ergonómico #2 al #6 x9und, 5 paquetes x100 de marcadores de puntada para Crochet (ganchos), 15	Unidad	2
12	kit 7: Tamboras de madera para bordado No 4,6, 8; cantidad 5 de c/u, 3 cajas de hilo Perle marca el molino de colores surtidos (no matizados), lienzo para bordado 10 metros,	Unidad	2
13	kit 8: Piola cruda 4mm 2 kilos, Hilaza 4mm 2 kilos, Anillos de madera, 30mm 15 40mm 15 50mm 15, cuencas de madera 12mm 15, 16mm 15, 20mm 15, 25mm 15, palos de madera para tapiz 50cm aproximadamente 3, moldes de hojas macramé en mdf, broches circulares 10, cepillo para peinas piola e hilaza 2, tintes en caliente iris de colores Amarillo, azul, rojo (colores primarios)	Unidad	2
14	kit 9: 3 libras de mostacilla checa #10 colores tutti frutti en presentación pastel, traslucido, opaco c/u, 10 paños de aguja mostacillera regal #12, 5 paños de aguja mostacillera regal #15, 5 tubos de hilo aptan calibre # 60 colores surtidos, 5 discos de nylon rígido #22, 3 metros de liencillo para bordar crudo, 10 tijeras pulidoras de metal cortahílos.	Unidad	2
15	kit 10: 8 tijeras corneta 10 pulgadas para tela mago ergonómico, 3 tijeras de costura zigzag, 15 metros de tela fieltro o polar dividido por metros en colores surtidos, 10 paquetes Agujas Punta Afilada Para Bordar O Coser X 30unidades.	Unidad	2
	Costo de la ficha	**$**	**11.122.196**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 07: Mes del patrimonio, enfocado con la tradición silletera			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Transporte de personal bus para 40 personas área rural del municipio de Guarne (o bus escalera)	Unidad	1
2	Talleristas o ponentes labor por hora.	Unidad	3

3	REFRIGERIO TIPO 2: 1 Pastel Pollo con verduras o Pastel de carne con verduras. Jugo en botella 200c.c. o bebida caliente, empacado en material biodegradable.	Unidad	150
4	Agua en botella plástica, sin gas de 600 ML	Unidad	120
5	Transporte de obras, sillas, mesas y/o elementos, y otros insumos desde la Casa de la Cultura -	Unidad	2
6	Transporte de implementos dentro del Municipio de Guarne - al lugar del evento. (Dos trayectos)-	Unidad	2
	Costo de la ficha	**$**	**8.510.985**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 08: Salón municipal de las artes			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Alquiler de espacio para Exposición por 14 días de los artistas de Guarne. El espacio debe tener paredes blancas, que las sumas de sus paredes den mínimo 20 mts. Buena iluminación. Y se pueda hacer las adecuaciones necesarias como rieles para colgar obras y para mejorar la iluminación. (Es necesario dos semanas, contado dos días para montaje previo. un día para desmontaje. día para inauguración. Y 10 días de exposición.)	Unidad	1
2	Carpas 6 x 6 mts. instalada por dos días Arte calle: actividad de pintura en el parque principal con los artistas del municipio, pintando en vivo en una jornada completa (se deberán instalar dos carpas diarias)	Unidad	4
3	Bastidores de madera con lona costeña y previa imprimación. Medidas de 60 x 80 cm.	Unidad	20
4	kit de pinceles y paleta. Paquete de pinceles de cerda suave de diferentes tamaños y paleta plástica grande para pintar	Unidad	20
5	Transporte de caballetes para el parque principal para desarrollar la actividad de arte calle. Al igual que sillas y mesas. (el transporte incluye ida y regreso. Llevar muy temprano en la mañana 7 am. Y recoger a las 6 pm	unidad	2
6	REFRIGERIO TIPO 2: 1 Pastel Pollo con verduras o Pastel de carne con verduras. Jugo en botella 200c.c. o bebida caliente, empacado en material biodegradable. (Arte en la Calle)	Unidad	120
7	Sistema de sonido de dos cabinas auto potenciadas, mixe, micrófono. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	Unidad	1
8	Pasabocas unidades surtidos para la inauguración de la exposición y de la semana de las artes visuales del municipio de Guarne, coctel de bienvenida	unidad	100
9	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes	Unidad	1

10	Transporte implementos dentro del Municipio de Guarne -al lugar del evento (Dos trayectos).	Unidad	4
	Costo de la ficha	**$ 11.200.000**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 09: Circulación de aristas plásticos			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Trayecto: Guarne a Municipios del Oriente o del Occidente antioqueño (ida y vuelta)	Unidad	2
2	Hospedaje y alimentación durante 3 días.	Unidad	10
	Costo de la ficha	**$ 8.694.666**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 10: ferias de emprendimiento			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Camión de estacas ganaderas de lujo con carpa de 5.6 Metros de largo para 6 toneladas. Trayecto- Casa cultura- Plaza de mercado y regreso 2 días después (feria) con personal logístico para montaje y desmontaje de 25 toldos -(Toldos - préstamo o solicitud a la Secretaría de Desarrollo Económico)	Unidad	1
2	Carpa de 12 X 6 mt tipo pabellón. (Incluye transporte montaje y desmontaje, así como personal logístico) (INSTALADAS POR DOS DÌAS)	Unidad	2
3	Silla sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	80
4	Pasacalle en lona para exterior 3mts X 70cm. Tintas 4.0. Terminación en Varilla. Termosellado con ojaletes (Diseño a convenir con el operador)	Unidad	1
5	Elementos para talleres asistidos en pleno de las ventas y las actividades del programa de artes visuales: kits 1: 3 cajas de acuarelas tubo x 12 unidades, 10 hojas fabriano acuarela 210gr 50 % algodón 70x100 cm, 5 sets pincel redondo cerda suave x5 --- (Cantidad x2)	Unidad	1
6	kit 2: 5 foamy moldeable displayx12 colores surtidos, 5 libras de porcelanicron blanco, 1 kilo de colbon madera color blanco - -- (Cantidad x1)	Unidad	1
7	Kit 3: 10 sets gubias de grabado x 6, 50 paletas de plastico para pintura redondo, 2 rollos de papel craft 60cm x 5 kilos- 130 mts- 60gr, 2 cajas de marcador permanente sharpie fine negro x 12 und.---- (Cantidad x1)	Unidad	1
8	kit 4: 5 silicona liquida 250ml , 5 cartulina durex 1/8 x 20 hojas, 4 cajas de lapices de dibujo x12 tonos 8B , 6B, 5B, 4B, 3B,	Unidad	1

	2B, B, HB, H, 2H, 3H, 4H ,3 juego de lapiz bocetox3 colores sepia, sanguina, creta en blister. (Cantidad x1)		
9	Elementos para talleres asistidos en pleno de las ventas y las actividades del programa de Técnicas Creativas Artesanales: kit 1: 2set de Agujas de crochet con mango de silicona #6 al #10 x5und, 3set de agujas de crochet mango de silicona ergonómico #2 al #6 x9und, 5 paquetes x100 de marcadores de puntada para Crochet (ganchos), 15 Ovillos de lana #3 nube de 100gr de colores surtidos.	Unidad	1
10	kit 2: Tamboras de madera para bordado No 4,6, 8 ; cantidad 5 de c/u, 3 cajas de hilo Perle marca el molino de colores surtidos (no matizados), lienzo para bordado 10 metros,	Unidad	1
11	kit3: Piola cruda 4mm 2 kilos , Hilaza 4mm 2 kilos , Anillos de madera, 30mm 15 40mm 15 50mm 15, cuencas de madera 12mm 15, 16mm 15, 20mm 15, 25mm 15 , palos de madera para tapiz 50cm aproximadamente 3, moldes de hojas macramé en mdf, broches circulares 10, cepillo para peinas piola e hilaza 2, tintes en caliente iris de colores Amarillo, azul, rojo (colores primarios)	Unidad	1
12	kit 4: 3 libras de mostacilla checa #10 colores tutti frutti en presentación pastel, traslucido, opaco c/u, 10 paños de aguja mostacillera regal #12, 5 paños de aguja mostacillera regal #15, 5 tubos de hilo aptan calibre # 60 colores surtidos, 5 discos de nylon rígido #22, 3 metros de liencillo para bordar crudo, 10 tijeras pulidoras de metal corta hilos.	Unidad	1
13	kit 5: 8 tijeras corneta 10 pulgadas para tela mago ergonómico, 3 tijeras de costura zigzag, 15 metros de tela fieltro o polar dividido por metros en colores surtidos, 10 paquetes Agujas Punta Afilada Para Bordar O Coser X 30unidades.	Unidad	1
	Costo de la ficha	**$**	**8.575.554**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 11: Arte para la salud			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Hidratación Botella de agua 200c.c.	Unidad	200
2	Tallerista profesional	Unidad	1
3	Suvenir: manillas CINTA TELA diseño a convenir con la coordinadora de artes escénicas	Unidad	200
	Costo de la ficha	**$**	**1.877.333**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 12: Muestras primer semestre artes escénicas			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Hidratación botella de agua 200c.c.	Unidad	200

2	Refrigerio tipo 1: Pastel de queso, jugo en botella 200 c.c Empacado en material biodegradable"	Unidad	500
3	"Pendón, BACKING, LARGUEROS Y FALDONES DE LONA, banner para exterior, mts 2, tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo en platinas redondas, o en platina termo selladas con ojaletes, escuela de artes escénicas, diseño a convenir con la coordinadora de la escuela de artes escénicas	Unidad	1
4	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje (con 4 cerramientos laterales). Incluye transporte, montaje y desmontaje (las carpas deben contar con piso de estibas forradas en plástico)	Unidad	1
5	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje (con piso antideslizante apto para danza)	Unidad	1
6	Microfoneria (24) shure y cajas directas(8)	Unidad	2
7	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	Unidad	1
8	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	Unidad	12
9	Contenedor de plástico transparente 68 litros (NO ESTA´EN EL TARIFARIO)	Unidad	5
10	Silla plástica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	300
	Costo de la ficha	**$ 16.210.634**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 13: Festival infantil de las artes escénicas			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Hidratación botella de agua 200c.c.	Unidad	100
2	Refrigerio tipo 1: Pastel de queso, jugo en botella 200 c.c Empacado en material biodegradable	Unidad	300
3	Alquiler Auditorio para 300 personas en el municipio de Guarne.	Unidad	1
4	talleristas labor por hora en artes escénicas y pedagogía para dictar clases magistrales	Unidad	2

5	Silla plástica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	200
6	Certificados tamaño carta propalcote 300 full color propalcote, diseño a convenir con el proveedor.	Unidad	100
7	Operador de sonido labor por hora durante el evento.	Unidad	1
	Costo de la ficha	**$**	**6.312.867**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 14: Muestras finales escuela de artes escénicas			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Hidratación botella de agua 200c.c	Unidad	300
2	Refrigerio tipo 2: Pastel de jamón, jugo en botella 200 c.c Empacado en material biodegradable	Unidad	500
3	Impresión de certificados tamaño carta propalcote 300 full color propalcote, diseño a convenir con el proveedor.	Unidad	300
4	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje (con 4 cerramientos laterales). Incluye transporte, montaje y desmontaje (las carpas deben contar con piso de estibas forradas en plástico)	Unidad	1
5	Microfoneria (24) shure y cajas directas(8)	Unidad	2
6	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje (CON PISO ANTIDESLIZANTE APTO PARA DANZA)	Unidad	1
7	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	Unidad	1
8	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	Unidad	12
9	Silla plástica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	300
	Costo de la ficha	**$**	**16.963.072**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 15: Circulación grupos artísticos			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	**ENCUENTRO DE DANZA ADULTO MAYOR DAIKIRI**	Unidad	7

	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Trayecto Guarne a municipios del Oriente antioqueño cercano y Guarne a Medellín (ida y vuelta)		
	Costo de la ficha	**$ 5.150.000**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
EVENTO 16: Celebración día de la madre			
ÍTEM	**REQUERIMIENTOS**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	01
2	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	01
3	Sistema de sonido 30,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 28 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 48 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	Unidad	01
4	Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	Unidad	01
6	Luz robótica	Unidad	02
7	Tapiz de tarima	Unidad	01
8	Pantalla Holográfica de 3x2,50 mts. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	Unidad	01
9	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	02
10	Silla plástica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1000
11	Vallas de cerramiento	Unidad	30
12	Personal de logística servicio entre 4 y 8 horas	Unidad	06

13	Arreglo floral de piso para escenario x 3 metros	Unidad	02
14	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes	Unidad	01
15	Refrigerio tipo kit; Copa- torta envinada, mini botella de aperitivo- flor tipo rosa- tarjeta del día de la madre. y envoltura	Unidad	1000
16	Detalles y regalos para rifas a las asistentes.	Unidad	20
17	Hidratación botella de agua 200c.c.	Unidad	1000
18	Carpa de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	02
19	Artista principal con reconocimiento nacional e internacional show de 2 horas	Unidad	01
20	Artistas crossovers durante 3 horas	Unidad	01
	Costo de la ficha	**$ 150.000.000**	

NOTA 1: Las fichas anteriormente descritas son un estimado de las actividades que se pretenden adelantar desde la Secretaría de Educación y Cultura, sin embargo, las mismas no son de estricto cumplimiento teniendo en cuenta que cada uno de los eventos se desarrollara acorde a la necesidad del momento, en concordancia con el tarifario presentado por el oferente.

NOTA 2: Se aclara que las especificaciones descritas en los presentes estudios previos hacen relación aproductos de buena calidad no discriminados en marcas, en este caso, los proponentes deben ofertar productos de excelente calidad. En caso de que sea necesario, para garantizar la calidad de los productos o servicios, y la correcta inversión de los recursos, el supervisor podrá sugerir cambio de los mismos. Las partes se pondrán de acuerdo, con base a la consulta de los precios de mercados, con el fin de evitar sobrecostos y así garantizar un buen suministro. Si para cumplir la anterior finalidad es necesario modificar el contrato, podrá hacerse y los oferentes al presentar sus ofertas aceptan esta condición. Además de los elementos anteriores, los oferentes deben acreditar dentro del equipo de trabajo, un tecnólogo en organización de eventos con cuatro años de experiencia contados a partir de la fecha del diploma. Para la verificación de este requisito se deberá aportar hoja de vida, título académico o diploma y carta de compromiso debidamente firmada. Este equipo debe abonar la ficha técnica y la propuesta económica.

3.1 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS DEL OFERENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Cumplimiento de la ficha técnica: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 2, donde establece: *"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes son aplicables a la subasta inversa: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite cumplimiento de la ficha técnica; y segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente".*

Estos requisitos permiten verificar la capacidad y condiciones de participación que requiere la entidad para la ejecución del contrato.

Ficha técnica. El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimadas por la entidad en el tarifario, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual. Hacen parte de la ficha técnica, imagen y la codificación UNSPSC. Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente como los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selecciónу no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad. El proponente deberá diligenciar la ficha técnica. La ficha técnica es indispensable para la comparación de las ofertas.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá:

a) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. b) Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. c) garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. d) Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. e) Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. f) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. h) Prestar el Servicio oportunamente con calidad i) Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. j) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. k) Velar por el buen

manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. l) Estar al día y presentar mensualmente para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. m) Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. n) Estar presto a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, o) Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista. b) Entregar los suministros en las cantidades que se requieran, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma. c) El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. d) Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. e) El contratista deberá garantizar la calidad de los suministros. f) El contratista garantizará un proceso de verificación técnica por parte del contratante, antes de hacer la entrega final de los insumos y suministros. En caso de incumplir, el contratante podrá hacer devolución de los insumos. Y su reposición se hará de forma inmediata g). Delegar una persona o un equipo técnico que sirva de comunicación directa y constante durante todo el proceso después de la entrega de los elementos. h). Entregar los refrigerios en lugares y horas pactadas según la coordinación asignada para cada evento. Los transportes deben ser vehículos adecuados. i) los requerimientos de logística en cuanto a sonido, luces y tarimas deben estar dispuestas 4 horas antes de la hora del evento, realizar pruebas de sonido e iluminación antes de cada evento. j) Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. k) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. l) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. m) Cumplir a cabalidad con el plazo, términos y periodos establecidos para cada una de las actividades sometidas al objeto contractual, y conexas al mismo. n) Para promover y fortalecer la economía de los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2046 de 2020 y lo consagrado en el artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2022 “Guarne Fortalece el Campo”, se establece en este proceso contractual que el contratista, cuando realice una compra a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, deberá realizar un pago contra entrega del producto. o) Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021 y al Acuerdo 004 de 2022 “Guarne Fortalece el campo”, adquiriendo localmente (según la zona geográfica definida en el pliego de condiciones) alimentos comprados a pequeños productores y

productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos. p) Entregar facturas o documentos equivalentes que permitan la medición del cumplimiento que mínimo el treinta (30%) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos se han comprado directamente a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, con las directrices e instrucciones consagradas en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021 y el Acuerdo 004 de 2022. q) Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
2. Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Verificar y presentar actas del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades del objeto del contrato.
4. Facilitar AL CONTRATISTA, inmediatamente, los elementos que sean del caso para el normal desarrollo del contrato.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato de prestación de servicios

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso de selección abreviada por subasta inversa y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Para aquellos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en los presentes estudios previos o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta Contratación y deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las normas.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 preceptúa "*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las*

circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;(…)".

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.12.5, utilizará para el presente proceso la modalidad de Subasta Inversa a través del SECOP II.

Se seleccionará al contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, siguiendo las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Una vez estudiada la necesidad, se realizó un estudio de precios del mercado, con lo cual se fijó el valor unitario de los servicios requeridos por la entidad. Por lo tanto, una vez establecido este valor y los servicios requeridos, la Entidad destinó como presupuesto oficial la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L ($313.163.606) IVA INCLUIDO.**

ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR
1	EVENTO 01: 6 Conciertos de Temporada Escuela de Música de Guarne.	$ 1.668.600
2	EVENTO 02: Presentación semestral de los procesos de los programas de la escuela de Música para el primer semestre.	$ 12.483.933
3	EVENTO 3: Encuentro Regional de Iniciación Musical	$ 3.699.933
4	EVENTO 4: Clausura de programas, Escuela de Música de Guarne	$ 19.446.333
5	EVENTO 5: Circulación. Escuela de Música de Guarne	$ 31.247.500
6	EVENTO 06: Clausura de procesos primer y segundo semestres escuela de artes visuales	$ 11.122.196
7	EVENTO 07: Mes del patrimonio, enfocado con la tradición silletera	$ 8.510.985

8	EVENTO 08: Salón municipal de las artes	$ 11.200.000
9	EVENTO 09: Circulación de aristas plásticos	$ 8.694.666
10	EVENTO 10: ferias de emprendimiento	$ 8.575.554
11	EVENTO 11: Arte para la salud	$ 1.877.333
12	EVENTO 12: Muestras primer semestre artes escénicas	$ 16.210.634
13	EVENTO 13: Festival infantil de las artes escénicas	$ 6.312.867
14	EVENTO 14: Muestras finales escuela de artes escénicas	$ 16.963.072
15	EVENTO 15: Circulación grupos artísticos	$ 5.150.000
16	EVENTO 16: Celebración día de la madre	$ 150.000.000
TOTAL		**$ 313.163.606**

Nota 1: En caso de solicitarse elementos o servicios que no estén contemplados en la presente lista, el Supervisor del contrato solicitará una cotización adicional, con el fin de comparar la consistencia de los precios ofertados por el contratista y en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero; en caso contrario, se reconocerá de acuerdo al promedio de los precios cotizados.

De este proceso se levantará la respectiva acta y se realizarán las actuaciones administrativas y contractuales necesarias.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

El valor del contrato será el monto del presupuesto oficial, siendo importante resaltar que, en todo caso, el municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: Deberá disponer de personal, transporte, indumentaria, alimentación y demás condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de cada una de las dependencias de este ente municipal.

Nota 3: El valor del transporte terrestre de los equipos requeridos para la realización del evento, se entenderá incluido dentro del valor total del servicio de alquiler de estos, que sea remitido por EL OPERADOR LOGÍSTICO dentro del presupuesto y deberá corresponder al precio del flete en el mercado, según la capacidad del vehículo y su destino.

Nota 4: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, prestaciones sociales, pérdidas, combustible, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variaciones.

7.1 RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 715 del 20 de abril de 2023, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.009.22218 – ferias y eventos del Municipio de Guarne, 2.3.2.02.02.009.12112 – Talleres en artes y cultura D.E. procultura.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación(SGP)	
Sistema General de Regalías (SGR)	
Presupuesto General de la Nación(PGN)	
Otros recursos (fondo nacional de bomberos)	
Recursos propios	$ 313.450.219
Otros recursos	
Recursos de crédito	
TOTAL	$ 313.450.219

8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Guarne cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez se ejecuten las actividades objeto del contrato, se presente la respectiva factura en la cual deberá discriminar el IVA, acompañada del respectivo informe del supervisor y se acredite el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral. La forma de pago quedará sujeta a la situación del PAC.

Para efectos de aprobación de los pagos, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y la entrega de las actas en la plataforma SECOP II (acta de pago e informe de supervisión), previa entrega de la factura y aprobación de la misma.

Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el MUNICIPIO DE GUARNE, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar

Las retenciones a las que tiene lugar el presente proceso contractual son las siguientes:

- ✓ Estampilla pro - Cultura 2%
- ✓ Estampilla pro - Hospital 1%
- ✓ Estampilla pro-ancianos 4%
- ✓ Estampilla Pro deporte 2.5%

- ✓ Reteiva servicios grabados
- ✓ Retención Industria Otras actividades
- ✓ Retención en la Fuente
- ✓ Paz y Salvo Municipal

NOTA: DEDUCCIONES Y RETENCIONES

Las deducciones y retenciones a realizar al Contrato de Obra pública en el momento del pago por concepto de retención en la fuente, impuestos y estampillas son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo Municipal 024 de 2020 y Acuerdo 021 de 2021, publicados en la página web www.guarne-antioquia.gov.co.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 07 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y expedición y aprobación de las pólizas de seguro.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es el municipio de Guarne. Ubicado en el departamento de Antioquia.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para el proceso de selección de subasta inversa el criterio para seleccionar la oferta más favorable es el precio. La capacidad jurídica, experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional serán requisitos habilitantes para participar del proceso de selección y se encuentran contenidos en el RUP, documento necesario para participar de este proceso de selección. No obstante, la entidad podrá solicitar requisitos habilitantes adicionales a los contenidos en el RUP cuando así lo requiera por las características de la naturaleza y objeto del contrato, como en el presente caso. Al respecto las normas que sustentan esta afirmación, contenidas en la Ley 1150 del 2007:

"ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones

antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

(…)

2. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."

"ARTÍCULO 6o. DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES. *Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.*

(…)

En dicho registro constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación.
(…)

No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa."

11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

- **a.** Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- **b.** Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- **c.** No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011
- **d.** No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- **e.** No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- **f.** No presentar antecedentes judiciales o de medidas correctivas.
- **g.** Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
- **h.** No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

i. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Certificado de la Procuraduría General de la Nación.

11.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La información se verificará, en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente con corte de los último tres años, así:

Índice de liquidez: Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a 2,00 para continuar con la etapa de calificación.

Índice de endeudamiento: Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total

Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor a 0.40, para continuar con la etapa de calificación.

Razón de cobertura de intereses: Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad operacional / Intereses pagados
El proponente debe contar con una razón de cobertura de intereses igual o superior a 10.00

11.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio: *Utilidad operacional /patrimonio*
El proponente debe contar con una Rentabilidad del patrimonio igual o mayor a **0.20**

Rentabilidad del activo**:** *Utilidad operacional /activo total*
El proponente debe contar con una Rentabilidad del activo igual o mayor a **0.20**

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador,

salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio igual o superior al presupuesto oficial.

11.4 EXPERIENCIA

Los oferentes deben acreditar como experiencia habilitante la celebración y ejecución de cinco (5) contratos cuyo objeto sea apoyo logístico para llevar a cabo evento y/o actividad cultural, deportiva o institucional. El valor de los cinco (5) contratos, sumados, debe ser igual o superior a 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos deben estar clasificados en la totalidad de los códigos que identifican el objeto en los documentos del proceso de selección.

Si la propuesta es presentada en formas asociativas, la experiencia acreditada deberá ser aportada por todos los integrantes de la asociación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

En las certificaciones presentadas en consorcio o unión temporal, se considerará como experiencia el porcentaje de participación.

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta para efectos de acreditación de experiencia, el valor del contrato afectado por el porcentaje de participación que tuvo el proponente en el mismo.

Lo anterior advierte que los documentos presentados para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal deberán especificar claramente los porcentajes de participación del consorcio o unión temporal para poder ser tenidas en cuenta en la evaluación.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será INHABILITADO.

11.5 CAPACIDAD TÉCNICA: PROMESAS DE PROVEEDURÍA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES (LEY 2046/2020)

El proponente deberá aportar diligenciada, firmada y con los documentos solicitados, como mínimo una promesa de contrato de proveeduría, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.20.1.1.4 de Decreto 248 de 2021, la cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido:

- Identificación del productor y/o organización de productores
- Identificación del oferente
- Producto y variedad (es) del producto agropecuario que se requiere
- Cantidad (unidades o peso) de compra del proponente al productor
- Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios
- Condiciones de embalaje o empaque de estos
- Intención de compra de los productos agropecuarios

El Municipio de Guarne, validará que el pequeño productor y/o las Organizaciones de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia.

Para ello, los proponentes deberán solicitar la lista de Pequeños Productores/organizaciones de la ACFC, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, al siguiente correo: compraspúblicas@antioquia.gov.co

Adicional a la promesa de proveeduría deberá anexarse la respectiva acreditación, dependiendo con quien se firme la promesa: para el caso de organizaciones de pequeños productores o agricultores campesinos será la acreditación firmada por el representante legal, donde acredite que el 70% de los asociados son pequeños productores o agricultores campesinos, familiares y comunitarios y para el caso de productores individuales se requiere la acreditación de pequeño productor o agricultor campesino expedido por el municipio sede del agricultor.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será INHABILITADO.

12. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

En caso de requerirse, se aplicará la Corrección Aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones realizadas sobre el formulario de cantidades. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existe error en el precio total de la propuesta presentada.

Si el error aritmético resultare que la propuesta supera el presupuesto oficial, incurrirá en caudal de rechazo.

En el caso de discrepancias, entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en el Pliego de Condiciones.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total del ítem. Si la cantidad no es correcta, la propuesta será rechazada.

Las correcciones efectuadas, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para los proponentes.

12.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

Se debe presentar a través del SECOP II.

Para la evaluación económica de la propuesta el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS que EL MUNICIPIO DE GUARNE pone a disposición a través de los medios de comunicación y publicidad establecidos para el presente proceso:

- “DESCRIPCIÓN”
- “UNIDAD”
- “CANTIDAD”
- “VALOR UNITARIO”
- “VALOR TOTAL”
- “SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS”
- “COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA”

El Proponente deberá diligenciar los precios unitarios ajustados al peso, bien sea por exceso o por defecto, de acuerdo con el formulario establecido para el efecto por EL MUNICIPIO DE GUARNE.

Las fórmulas establecidas realizarán las operaciones mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.

Si en los análisis de precios unitarios se han omitido costos, se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores. En los procesos de selección de subasta inversa, la ficha técnica, también es necesaria para comparar las ofertas, en el presente proceso.

Los precios unitarios y totales y los errores y omisiones en estos precios, serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente. La oferta económica debe acompañarse de los respectivos análisis de precios unitarios y el respectivo abono la cual se deberá realizar únicamente de la ficha técnica del evento que tenga el mayor valor, si es necesario, de acuerdo a los documentos del proceso de selección.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

13.1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo mandado en el Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso se tipifican los riegos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo, se señala el sujeto contractual que lo soportará, total o parcialmente y la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

TEMPORAL	TEMPORAL	ESPECIFICO	TEMPORAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	CONTRACTUAL
CONDICIONES DEL CONTRATO	CONDICIONES DEL CONTRATO	CONDICIONES DEL CONTRATO	CONDICIONES DEL CONTRATO
Cambios normativos o de legislación tributaria	Financiero	Incumplimiento obligaciones laborales	Variación de precios
Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios
Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2
Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2	Menor / Valor. 2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista / Municipio	Contratista / Municipio	Contratista	Contratista
Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
No.	Si	No.	Si
Funcionario delegado	Funcionario delegado / contratista.	Funcionario delegado./ supervisor	Funcionario delegado.
Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio
Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15
Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes. Informes	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Prestar atención a precios del mercado Informes
Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / Cuando sea necesario

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

#EsElMomentoDeLasPersonas

Alcaldía de GUARNE
Es el momento de las personas

ESPACIO FÍSICO	ENTORNO LABORAL	ENTORNO LABORAL	ENTORNO LABORAL
ENTORNO	ENTORNO	ENTORNO	ENTORNO
TAREAS/PROCESOS/ACTIVIDADES/CONTEXTO	PROCESOS/ACTIVIDADES	PROCESOS	PROCESOS/ACTIVIDADES
Falta de coordinación interinstitucional.	Daños a bienes ajenos y a terceros	Accidentes de trabajo	Hurto y vandalismo
Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.
Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2
Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Municipio	Contratista	Contratista	Contratista
Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
No.	Si	No.	Si
Funcionario delegado / Supervisor	Contratista	Funcionario delegado / Supervisor	Contratista
Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio
Fecha de los estudios previos. ABRIL 2023	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros. Informes	Revisión oportuna de documentos relacionados. Planillas	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato. Informes.
Durante las diferentes etapas del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Mensual / cuando sea necesario	Constantemente durante la ejecución del contrato.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

#EsElMomentoDeLasPersonas

Alcaldía de GUARNE
Es el momento de las personas

	ENERAL	NTER/EXTER	JECUCION	/S/O/P/F/R/N/T	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2		Bajo	Contratista / Municipio	Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista / Municipio	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato. Informes	Durante la ejecución del contrato.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio de Guarne hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los riesgos estimados dentro del trámite del presente proceso contractual y buscando minimizar cualquier perjuicio que pudiese afectar al Municipio de Guarne por el incumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato, se encuentra pertinente exigir garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2, del Decreto 1082 de 2015, que permita a la Administración Municipal como entidad contratante en caso de presentarse algún o algunos de los siniestros que ampara, trasladar al garante la responsabilidad de resarcir en el porcentaje establecido por los perjuicios establecidos:

14.1. Con ocasión de la presentación de la oferta:

Seriedad del ofrecimiento: Se genera como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas en el ofrecimiento del proponente. Este riesgo será asumido en su totalidad por el contratista y su equivalente será de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del valor de la oferta estimado para la presente contratación. Deberá tener una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta tres (3) meses más.

Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la

suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
5. La falta de pago de los derechos de publicación en el diario único de contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

NOTA: Los oferentes que no acrediten su calidad de MIPYMES, deben aportar la garantía de seriedad por valor del 10,25% del presupuesto oficial.

14.2 Con ocasión de suscripción del contrato:

- **CUMPLIMIENTO**: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: por un monto equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro meses más.

15. SUPERVISIÓN

Para ejercer el control y la vigilancia en la etapa precontractual, contractual y poscontractual se ha considerado necesario que la Supervisión sea realizada por el Secretario de Educación y Cultura, quien deberá cumplir con las funciones de control y vigilancia en la ejecución del contrato y las demás que señala la ley, acorde con el Manual de Contratación adoptado para el Municipio de Guarne y las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas consagradas en los documentos del proceso de selección.

16. CONTROL SOCIAL - VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Guarne convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 del 2003, para que desarrollen su actividad de control social durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual o de liquidación en el presente proceso de selección.

17. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El Municipio de Guarne es una Entidad Estatal del orden municipal, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente, se encontró lo siguiente "*Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".*

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción: Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial**
Chile	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
CAN	SI	SI	NO	SI

El acuerdo comercial suscrito con Guatemala y la CAN no establece valores, por lo que las contrataciones diferentes de la Contratación Directa y la Mínima Cuantía se encuentran cubiertas.

Guarne, abril del 2023

Elaboró: John Fredy Ruiz Jaramillo – profesional universitario
Reviso: Wilfer Mauricio castro vergara - Secretario educación y cultura.